



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 086-2024-SENAMHI/PREJ

Lima, 17 de octubre de 2024

VISTOS:

El correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, de la Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática; el Memorando N° D001382-2024-SENAMHI-DMA de fecha 16 de octubre de 2024, de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; el Memorando N° D001813-2024-SENAMHI-ORH, y el Informe N° D000242-2024-SENAMHI-ORH-RDM de fecha 16 de octubre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; y el Informe Legal N° D000289-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 17 de octubre de 2024, de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, el literal f) del artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, señala que la Presidencia Ejecutiva tiene la función de expedir Resoluciones Presidenciales Ejecutivas en el ámbito de su competencia;

Que, con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 079-2022-SENAMHI/PREJ de fecha 6 de junio de 2022, se designó a partir del 7 de junio de 2022, a la señora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN en el cargo de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica del SENAMHI, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 201-2017/SENAMHI de fecha 14 de noviembre de 2017, se aprobó las normas relativas a encargo, designación temporal y designación de firma del SENAMHI; en cuyo artículo 3, señala que, *“El encargo a los servidores sujetos a los regímenes laborales de los Decretos Legislativos N° 276, 728, así como la designación temporal de los servidores sujetos al régimen laboral del Decreto Legislativo N° 1057, constituyen acciones administrativas de desplazamiento que se formalizan mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva”*;

Que, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 082-2024-SENAMHI/PREJ de fecha 9 de octubre de 2024, se encarga temporalmente, a partir del 9 al 16 de octubre de 2024, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, con correo electrónico de fecha 16 de octubre de 2024, la Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, solicita autorización para hacer uso de sus vacaciones adicionales, por el periodo comprendido del 17 al 20 de octubre de 2024, sustentando su requerimiento en una

necesidad familiar;

Que, mediante Memorando N° D001382-2024-SENAMHI-DMA de fecha 16 de octubre de 2024, la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, autoriza las vacaciones adicionales de la servidora GRINIA JESUS AVALOS ROLDAN, por el periodo comprendido del 17 al 20 de octubre de 2024; por lo que, solicita se encargue temporalmente a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, las funciones como Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica;

Que, a través del Memorando N° D001813-2024-SENAMHI-ORH de fecha 16 de octubre de 2024, la Oficina de Recursos Humanos sustentada en el Informe N° D000242-2024-SENAMHI-ORH-RDM, emite opinión favorable respecto al encargo temporal de funciones, del 17 al 20 de octubre de 2024, de la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ (quien mantiene vínculo laboral con la Entidad, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728), en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; por lo que, solicita la emisión del acto resolutivo correspondiente;

Que, mediante Informe Legal N° D000289-2024-SENAMHI-OAJ de fecha 17 de octubre de 2024, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión favorable respecto al encargo temporal de funciones, de la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, en el puesto de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica; correspondiéndole a la Presidenta Ejecutiva emitir el acto correspondiente;

Con el visado de la Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y, del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, modificada por la Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Encargar temporalmente, a partir del 17 al 20 de octubre de 2024, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, las funciones de Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática de la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución a la Subdirectora de la Subdirección de Predicción Climática, a la Dirección de Meteorología y Evaluación Ambiental Atmosférica, a la servidora LOURDES JESSICA MENIS ALVAREZ, y a la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.senamhi.gob.pe).

Regístrese y comuníquese

GABRIELA TEOFILA ROSAS BENANCIO
Presidenta Ejecutiva
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI